



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

Informe de Liquidación Presupuestaria 2024

**SUBGERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

CONTENIDO

1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO	1
2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2024	2
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	4
3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES	7
EMA	7
IVS	7
PRECAPI	8
3.2 COMPARATIVO CON EL AÑO 2023 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL	8
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	10
5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	12
6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO	16
6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"	16
6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales"	17
6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros"	17
6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	18
6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes"	18
6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos"	18
6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales"	19
7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS	19

8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL	21
9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS	22
10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO.....	25
11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024.....	28
12. ANEXOS.....	30
ANEXO 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR	31
PROGRAMA EMA	31
PROGRAMA IVS	32
PROGRAMA PRECAPI	32
ANEXO 2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTOGRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"	33
ANEXO 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"	34
ANEXO 4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" ...	35
ANEXO 5 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"	36
ANEXO 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES".	36
ANEXO 7 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS"	37

ANEXO 8 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES"	37
ANEXO 9 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA TÉCNICO NORMATIVAS	38
ANEXO 10 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	38
ANEXO 11 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA HOSPITALES	39
ANEXO 12 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA CONSULTORIOS	40
ANEXO 13 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA OTRAS UNIDADES MEDICAS	41
COMPLEMENTOS	42
INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO	42
DE LOS INGRESOS	42
DE LOS EGRESOS	42



1. FUNDAMENTO LEGAL Y CONTENIDO

De conformidad a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual preceptúa que los organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas, podrán tener presupuestos y fondos privativos cuando la ley así lo establezca, deberán enviarse obligatoria y anualmente al Organismo Ejecutivo y al Congreso de la República de Guatemala, para su conocimiento e integración al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; además, estarán sujetos a los controles y fiscalización de los organismos correspondientes del Estado. Tomando como base lo estipulado por nuestra Constitución, la Gerencia del Instituto sometió a consideración de la Junta Directiva, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el Ejercicio 2024, siendo aprobado mediante Acuerdo 1547 de la Honorable Junta Directiva, publicado en el Diario Oficial el 08 de diciembre de 2023, por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q24,634,355,759.00)**; el cual está orientado hacia un modelo desconcentrado de programación presupuestaria que tiene por objeto reducir costos, transparentar el gasto y flexibilizar la ejecución, en cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el marco de las prioridades del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Plan Operativo Multianual.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo 1547 en las Normas **IV** y **XXII**, el Departamento de Presupuesto, con visto bueno de la Subgerencia Financiera, presenta el Informe de la Ejecución Presupuestaria cuatrimestral acumulada comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.



2. TENDENCIA GLOBAL DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

Los servicios que en la actualidad proporciona el Instituto, comprenden la asistencia médica, servicios de diagnóstico clínico, dotación de medicamentos, procedimientos quirúrgicos, servicios de hospitalización, tratamientos médicos ambulatorios, pago de prestaciones en dinero por cesantía laboral en casos de enfermedad, maternidad o accidente, sin excluir la atención y tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas; así como el pago de pensiones a jubilados y beneficiarios del programa IVS.

Para que el Instituto esté en la capacidad de proporcionar dichos servicios, es importante cumplir con las políticas de recaudación y ejecución financiera, así como, con los objetivos que se enmarcan en el Plan Estratégico Institucional.

Bajo ese contexto, el Instituto solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, incorporar al proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, la cantidad de **Q6,819,006,962.00** en concepto de obligaciones relacionadas con las Cuotas del Estado como Patrono y como Tal de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, así como el Aporte para la Atención Médica de las Clases Pasivas del Estado. Sin embargo, según el Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, el cual se encuentra vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, al haber sido aplicada la norma constitucional establecida en el Artículo 171, literal b) que establece “... Si al momento de iniciarse el año fiscal el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, registrará de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.”; se aprobó únicamente **Q1,400,000,000.00**.

En ese sentido, el Instituto efectuó una disminución a su Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de **Q5,419,006,962.00**, que corresponde al monto no aprobado en la Ley citada del Decreto 54-2022; acción que tiene como propósito regularizar los rubros de ingresos



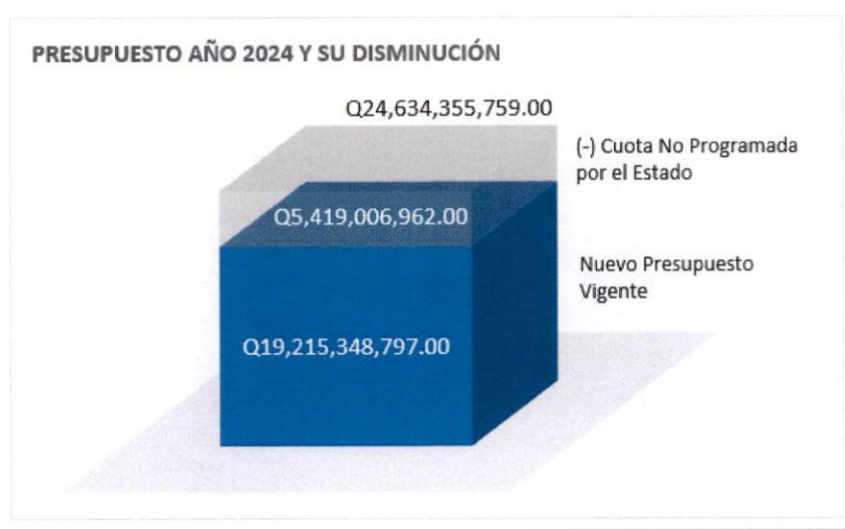
que son motivo de disminución y por el lado de los egresos, la reserva técnica y presupuestaria de los Programas Institucionales, consecutivamente se realizó el ajuste al pago de la Contraloría General de Cuentas en el renglón denominado: “Servicios Gubernamentales de Fiscalización”, con base al porcentaje establecido en la Ley.

La disminución señalada del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, fue aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva 1551 de fecha 30 de mayo de 2024 y publicado en el Diario Oficial el 12 de junio del mismo año, por lo tanto, el presupuesto vigente del Instituto quedó aprobado por **Q19,215,348,797.00**.

El presente informe contiene el detalle de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos, que fueron aprobados y devengados de los Programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), así como el adeudo del Estado.

Asimismo, se presentan distintos escenarios sobre el comportamiento de los ingresos y egresos en distintos períodos, con el afán de mostrar el comportamiento y la evolución del ingreso - gasto que se ha logrado obtener en el transcurso del tiempo, lo que denota un interés y fortalecimiento de las finanzas de la Institución, por ende, una inversión mayor en los servicios que presta el Instituto a sus afiliados y beneficiarios.

La fuente de información en su mayoría contiene el resultado de la ejecución presupuestaria de las Unidades Ejecutoras del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- al 31 de diciembre de 2024. Los datos fueron generados del Sistema Integrado de Administración Financiera (Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Sistema Informático de Gestión -SIGES-).



3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tal y como lo estipula la Norma I del Acuerdo 1547 de Junta Directiva, la recaudación, registro, control y auditoría de los ingresos del Instituto, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y sus reformas.

Para proporcionar la atención y protección a los trabajadores afiliados al régimen y sus beneficiarios, se cuenta con los siguientes programas de seguridad social: a) Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), b) Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) y c) Programa Especial de Protección a Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). La ejecución del Plan Estratégico Institucional aunado a la eficiente gestión administrativa llevada a cabo a través de la Subgerencia Financiera, ha permitido que los ingresos continúen con una tendencia adecuada, manifestando



de esta manera un aumento considerable en la recaudación de los ingresos, superando las estimaciones previstas.

Cabe mencionar, que los ingresos institucionales acumulados al 31 de diciembre de 2024, ascendieron a Q20,386,848,800.56 provenientes principalmente de las “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” así como de las “Rentas de la Propiedad”, rubros que son detallados más adelante y que pueden ser analizados en el apartado “Anexos”. Sin embargo, se adjunta desglose y gráfica en los que se puede visualizar el comportamiento general de su ejecución.

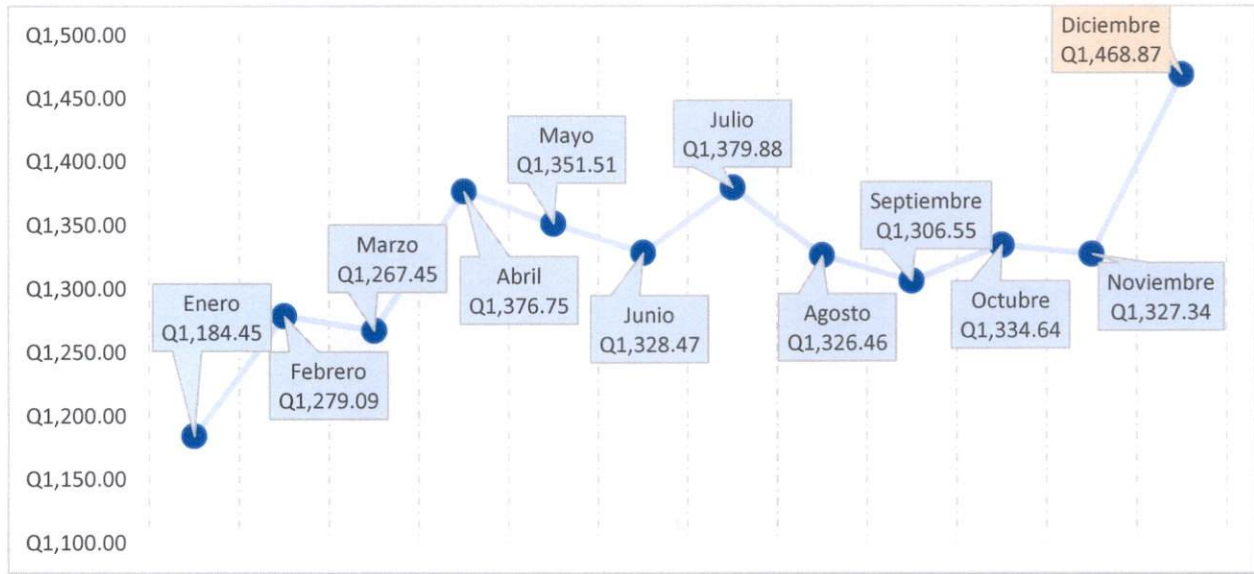
INGRESOS INSTITUCIONALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE CLASE	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Eje (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	20,386,848,800.56	- 1,171,500,003.56	106.10%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	261,226,581.00	270,166,079.28	- 8,939,498.28	103.42%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	14,845,327,849.00	15,931,457,663.10	- 1,086,129,814.10	107.32%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,069,526,821.00	3,774,295,058.18	- 704,768,237.18	122.96%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	620,365,661.00	410,930,000.00	209,435,661.00	66.24%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	418,901,885.00	-	418,901,885.00	0.00%

Fuente: SICOIN

Al analizar el comportamiento de los ingresos del Instituto, respecto al tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024, se puede establecer que el rubro de las Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social, fue el de mayor recaudación por el monto de Q15,931,457,663.10 que corresponde al 107.32% del total de ingresos recaudados.

La gráfica siguiente, refleja el comportamiento mensual del ingreso por rubro principal al cierre del tercer cuatrimestre.



Fuente: SICOIN

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
POR PROGRAMA INSTITUCIONAL Y RUBRO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA INSTITUCIONAL / NOMBRE CLASE	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a - b)	(d) % Eje (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	20,386,848,800.56	- 1,171,500,003.56	106.10%
EMA	11,735,524,129.00	12,719,817,504.79	- 984,293,375.79	108.39%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	252,397,244.00	259,001,762.42	- 6,604,518.42	102.62%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	10,115,585,444.00	10,765,219,679.67	- 649,634,235.67	106.42%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,171,641,441.00	1,499,696,062.70	- 328,054,621.70	128.00%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,900,000.00	195,900,000.00	-	100.00%
IVS	7,478,929,536.00	7,665,733,030.01	- 186,803,494.01	102.50%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,829,337.00	11,164,316.86	- 2,334,979.86	126.45%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	4,729,681,171.00	5,166,169,803.03	- 436,488,632.03	109.23%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,897,081,482.00	2,273,398,910.12	- 376,317,428.12	119.84%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	424,435,661.00	215,000,000.00	209,435,661.00	50.66%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	418,901,885.00	-	418,901,885.00	0.00%
PRECAPI	895,132.00	1,298,265.76	- 403,133.76	145.04%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	61,234.00	68,180.40	- 6,946.40	111.34%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	803,898.00	1,200,085.36	- 396,187.36	149.28%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	30,000.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN



El cuadro anterior muestra los ingresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2024, por Q20,386,848,800.56 en términos porcentuales representa el 106.10% en relación al presupuesto vigente 2024; de este porcentaje es importante indicar, que el Programa Institucional Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- constituye los ingresos más relevantes para el Instituto, seguido de los ingresos del Programa Institucional Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS- y por último del Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular -PRECAPI-.

3.1 PROGRAMAS INSTITUCIONALES

EMA

El rubro “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social”, es el que reporta mayor ingreso por Q10,765,219,679.67, equivalente al 106.42%, de su presupuesto vigente (Q10,115,585,444.00) el cual está influenciado principalmente por el registro de la cuenta 12.2.20.01 "Cuota patronal del sector privado, Programa EMA" que obtuvo la cantidad de Q5,574,994,231.37 de su presupuesto vigente (Q5,179,228,883.00), siendo el rubro que generó más ingresos a este programa; la cuenta 12.2.10.01 “Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA” que recaudó la cantidad de Q2,418,365,891.02 de su presupuesto vigente (Q2,219,669,521.00). Por otro lado, el rubro denominado “Rentas de la Propiedad”, alcanzó un ingreso por la cantidad total de Q1,499,696,062.70 que corresponde al 128% con respecto a su presupuesto vigente (Q1,171,641,441.00). Por último, se encuentra el rubro “Transferencias Corrientes” que registró un ingreso por la cantidad de Q195,900,000.00 alcanzando el 100% de su presupuesto vigente. (Ver anexo 1, página 31).

IVS

El programa IVS al igual que el EMA, registró ingresos de la siguiente manera: el rubro “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzó un ingreso de Q5,166,169,803.03 representando el 109.23% de su presupuesto vigente (Q4,729,681,171.00); esto, influenciado



principalmente, por la cuenta 12.1.20.11 “Cuota patronal sector privado, Programa IVS” la cual recaudó Q2,910,830,254.56 de su presupuesto vigente (Q2,724,506,629.00); así como la cuenta 12.1.10.11 “Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS” recaudó Q1,468,515,270.04 de su presupuesto vigente (Q1,358,541,453.00); por otro lado, las “Rentas de la Propiedad” alcanzaron un ingreso de Q2,273,398,910.12 correspondiente al 119.84% de su presupuesto vigente (Q1,897,081,482.00). Para el rubro “Transferencias Corrientes” se recaudó Q215,000,000.00 de su presupuesto vigente (Q424,435,661.00). (Ver anexo 1, página 32).

PRECAPI

Por último, pero no menos importante, el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular –PRECAPI- alcanzó un ingreso de Q1,298,265.76 equivalente a un porcentaje de 145.04% con relación a su presupuesto vigente de Q895,132.00, como consecuencia del registro por la cuenta “Rentas de la Propiedad” que recaudó Q1,200,085.36 del total de su presupuesto vigente (Q803,898.00); por otro lado, las “Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social” alcanzaron la cantidad de Q68,180.40 del total de su presupuesto vigente (Q61,234.00). (Ver anexo 1, página 32).

3.2 COMPARATIVO CON EL AÑO 2023 POR RUBRO Y PROGRAMA INSTITUCIONAL

El sostenimiento del régimen de seguridad social proviene principalmente de la contribución de cuotas obligatorias de los trabajadores y patronos, sin embargo, también se cuenta con los Ingresos No Tributarios y las Transferencias Corrientes. La ejecución presupuestaria de ingresos en el rubro de Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social al 31 de diciembre de 2024 fue de Q15,931,457,663.10 el cual representa un incremento de Q1,367,482,506.84 en comparación al mismo período del año anterior (Q14,563,975,156.26).



El rubro de rentas de la propiedad, integrado principalmente por los rendimientos producto de las inversiones financieras de los Programas EMA, IVS y PRECAPI, se colocan como el segundo en importancia con relación a ingresos corrientes del IGSS, el monto de los intereses por inversiones fue de Q3,774,295,058.18 mayor en Q396,376,354.07 al monto percibido durante el mismo período del año 2023 (Q3,377,918,704.11).

COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN AÑO 2023 VS 2024
ENERO - DICIEMBRE
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE CLASE	(a) Recaudado 2023	(b) Recaudado 2024	(c) Diferencia (b-a)
TOTAL	18,602,055,343.79	20,386,848,800.56	1,784,793,456.77
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250,639,399.42	270,166,079.28	19,526,679.86
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	14,563,975,156.26	15,931,457,663.10	1,367,482,506.84
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,377,918,704.11	3,774,295,058.18	396,376,354.07
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	409,522,084.00	410,930,000.00	1,407,916.00

Fuente: SICOIN

Por otro lado, con base al análisis efectuado al 31 de diciembre de 2024 sobre la ejecución de los ingresos devengados versus el año 2023, refleja una leve disminución en el comportamiento porcentual de ingreso mensual; sin embargo, es importante considerar que la estimación de los ingresos del Ejercicio 2024 es mayor a la del año 2023, reflejada en términos absolutos por el monto de Q1,784,793,456.77 al cierre del tercer cuatrimestre.

Lo anterior obedece a las estrategias efectuadas por el Instituto que le han permitido alcanzar un incremento de los ingresos institucionales, sin afectar el desempeño de sus funciones principales orientadas a la Atención Médica y la Previsión Social, siendo así que el porcentaje mensual acumulado de los ingresos de enero a diciembre del Ejercicio 2023 fue del 104.72%, comparado con el año 2024, que ha reflejado el 106.10% para el mismo período.



COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL INGRESO MENSUAL 2023-2024 INSTITUCIONAL



Fuente: SICOIN

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

La solidez y sostenibilidad financiera denota la capacidad de la institución para solventar los compromisos con los afiliados y derechohabientes, que como entidad encargada de la aplicación del régimen de seguridad social en Guatemala le corresponde, tanto en la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o reestablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, como en prestaciones pecuniarias para proteger a los afiliados contra la pérdida del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros). En ese sentido, los recursos ejecutados, están enmarcados en las políticas institucionales en cada Programa los que se detallan a continuación.



CUADRO 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA INSTITUCIONAL Y PROGRAMA
PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA INSTITUCIONAL / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	18,285,714,546.01	929,634,250.99	95.16%
EMA	11,735,524,129.00	11,108,660,032.23	626,864,096.77	94.66%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1,319,948,702.00	1,182,304,762.42	137,643,939.58	89.57%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	9,494,003,383.98	9,082,294,762.20	411,708,621.78	95.66%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	769,172,760.00	715,550,074.70	53,622,685.30	93.03%
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	32,565,317.00	21,286,682.33	11,278,634.67	65.37%
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	73,303,373.02	64,022,154.85	9,281,218.17	87.34%
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	16,491,782.00	13,344,526.87	3,147,255.13	80.92%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	30,038,811.00	29,857,068.86	181,742.14	99.39%
IVS	7,478,929,536.00	7,176,980,200.80	301,949,335.20	95.96%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	1,591,573,921.00	1,591,573,921.00	-	100.00%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	5,868,658,291.00	5,566,708,955.80	301,949,335.20	94.85%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	18,697,324.00	18,697,324.00	-	100.00%
PRECAPI	895,132.00	74,312.98	820,819.02	8.30%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	659,775.00	-	659,775.00	0.00%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	205,018.00	72,074.98	132,943.02	35.16%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	28,101.00	-	28,101.00	0.00%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,238.00	2,238.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN

Los egresos devengados acumulados al 31 de diciembre de 2024 de los programas EMA, IVS y PRECAPI, ascendieron a la suma total de Q18,285,714,546.01 que representa el 95.16% con relación al presupuesto vigente (Q19,215,348,797.00). Se puede observar que, en el Programa EMA, los "Servicios de Atención Médica" presentaron el mayor gasto por la cantidad total de Q9,082,294,762.20 equivalente al 95.66% de su presupuesto vigente. El programa "Actividades Centrales" ejecutó la cantidad de Q1,182,304,762.42 que corresponde al 89.57% del total de su presupuesto vigente (Q1,319,948,702.00); por último, el programa denominado "Prestaciones Pecuniarias" ejecutó la cantidad de Q715,550,074.70, equivalente al 93.03% del total de su presupuesto vigente (Q769,172,760.00).



Por otro lado, el registro del pago de las pensiones a jubilados y beneficiarios del Instituto mediante el Programa IVS, se realiza a través del programa presupuestario "Prestaciones Pecuniarias", el que alcanzó una ejecución por la cantidad total de Q5,566,708,955.80 equivalente al 94.85% de su presupuesto vigente (Q5,868,658,291.00); y el programa "Actividades Centrales", ejecutó un monto de Q1,591,573,921.00 que corresponde al 100% de su presupuesto vigente.

Dentro del Programa PRECAPI, el programa presupuestario "Servicios de Atención Médica" alcanzó una ejecución del 35.16% que corresponde a un monto de Q72,074.98 del total de su presupuesto vigente (Q205,018.00); y el programa "Partidas no Asignables a Programas" ejecutó la cantidad de Q2,238.00 equivalente al 100% de su presupuesto vigente.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Fuente: SICOIN



CUADRO 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA INSTITUCIONAL / PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	18,285,714,546.01	929,634,250.99	95.16%
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	2,912,182,398.00	2,773,878,683.42	138,303,714.58	95.25%
01 00 - SIN SUBPROGRAMA	1,319,948,702.00	1,182,304,762.42	137,643,939.58	89.57%
01 11 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN IVS	1,591,573,921.00	1,591,573,921.00	-	100.00%
01 21 - SERVICIOS ADMINISTRACIÓN PRECAPI	659,775.00	-	659,775.00	0.00%
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	9,494,208,401.98	9,082,366,837.18	411,841,564.80	95.66%
11 01 - DIRECCION, COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES DE APOYO	3,893,176,417.98	3,682,728,773.50	210,447,644.48	94.59%
11 02 - ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD	4,440,734,543.00	4,288,838,381.23	151,896,161.77	96.58%
11 03 - ATENCIÓN MÉDICA POR MATERNIDAD	69,510,764.00	64,501,071.98	5,009,692.02	92.79%
11 04 - ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES	188,656,378.00	175,352,491.60	13,303,886.40	92.95%
11 05 - ATENCIÓN MÉDICA POR REHABILITACIÓN	5,959,033.00	5,297,998.09	661,034.91	88.91%
11 06 - ATENCIÓN MÉDICA PARA JUBILADO DEL ESTADO	758,011,043.00	729,767,742.97	28,243,300.03	96.27%
11 07 - APOYO ASISTENCIAL E INTERMEDIOS DE ATENCIÓN	42,555,647.00	41,410,189.32	1,145,457.68	97.31%
11 08 - ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	95,399,558.00	94,398,113.51	1,001,444.49	98.95%
11 21 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	205,018.00	72,074.98	132,943.02	35.16%
12 - PRESTACIONES PECUNIARIAS	6,637,859,152.00	6,282,259,030.50	355,600,121.50	94.64%
12 01 - SERVICIOS PRESTACIONES EMA	769,172,760.00	715,550,074.70	53,622,685.30	93.03%
12 11 - SERVICIOS PENSIONES IVS	5,868,658,291.00	5,566,708,955.80	301,949,335.20	94.85%
12 21 - SERVICIOS PRESTACIONES PRECAPI	28,101.00	-	28,101.00	0.00%
14 - INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	32,565,317.00	21,286,682.33	11,278,634.67	65.37%
14 01 - INVERSIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EMA	32,565,317.00	21,286,682.33	11,278,634.67	65.37%
15 - PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	73,303,373.02	64,022,154.85	9,281,218.17	87.34%
15 01 - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2,707,198.00	2,264,313.34	442,884.66	83.64%
15 02 - PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	27,526,289.02	25,477,509.10	2,048,779.92	92.56%
15 03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	43,069,886.00	36,280,332.41	6,789,553.59	84.24%
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	16,491,782.00	13,344,526.87	3,147,255.13	80.92%
94 01 - ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA COVID-19 (DG-5-2020)	16,491,782.00	13,344,526.87	3,147,255.13	80.92%
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	48,738,373.00	48,556,630.86	181,742.14	99.63%
99 01 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y APORTES A ENTIDADES INTERNACIONALES EMA	30,038,811.00	29,857,068.86	181,742.14	99.39%
99 11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN IVS	18,697,324.00	18,697,324.00	-	100.00%
99 21 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PRECAPI	2,238.00	2,238.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN



Al analizar el registro del gasto a nivel de programa y subprograma presupuestario se puede visualizar en las "**Actividades Centrales**" el subprograma denominado "*Sin Subprograma*" en el que están inmersas las gestiones administrativas de Nivel Central, con una ejecución de Q1,182,304,762.42 que representa el 89.57% de su presupuesto vigente (Q1,319,948,702.00); los "*Servicios Administración IVS*", alcanzaron una ejecución por el monto total de Q1,591,573,921.00 que equivalen al 100% de su presupuesto vigente.

Los egresos ejecutados en el programa "**Servicios de Atención Médica**" reflejan el monto de Q9,082,366,837.18, siendo los más representativos: el subprograma "*Atención Médica por Enfermedad*" con una ejecución del 96.58% (Q4,288,838,381.23) de su presupuesto vigente; el subprograma "*Dirección, Coordinación y Servicios Generales de Apoyo*", con una ejecución del 94.59% (Q3,682,728,773.50) de su presupuesto vigente; y el subprograma denominado "*Atención Médica para Jubilado del Estado*", con una ejecución del 96.27% (Q729,767,742.97) del total de su presupuesto vigente, tal como lo demuestra el Cuadro 3.

En el caso del programa denominado "**Prestaciones Pecuniarias**", fue ejecutado un total de Q6,282,259,030.50, monto que está conformado por los pagos de prestaciones en dinero del Programa EMA y de pensiones del Programa IVS, siendo el gasto de mayor relevancia el que presenta el subprograma "*Servicios Pensiones IVS*" que alcanzó el 94.85% (Q5,566,708,955.80) de su presupuesto vigente.

Los egresos efectuados en el programa "**Inversión en Atención Médica y Previsión Social**", fueron por un monto de Q21,286,682.33, equivalente al 65.37% con relación a su asignación vigente de Q32,565,317.00, detallados en el subprograma "*Inversión y Desarrollo Institucional EMA*", del cual se erogaron gastos concernientes a los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de infraestructura, definidos de acuerdo a las necesidades institucionales en el Programa de Inversión del Instituto -PII- 2024, necesarios para garantizar la disposición de brindar servicios de mayor calidad a la población afiliada y derechohabiente.



Los egresos realizados en el programa "**Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades**", fueron por Q64,022,154.85 es decir, un 87.34% con relación a su asignación vigente de Q73,303,373.02, es importante mencionar que el subprograma "*Gestión Administrativa*" fue el de mayor ejecución, el cual asciende a la cantidad de Q36,280,332.41 equivalente al 84.24% del total de su presupuesto vigente (Q43,069,886.00). Este programa concentra las acciones sustantivas que se orientan a los códigos de vacunas adquiridas para el Programa de Inmunizaciones Institucional, a través de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para ser suministradas a los afiliados, beneficiarios, jubilados y pensionados en las diferentes unidades médicas del Instituto, así también la elaboración de material educativo sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Respecto al programa "**Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas**" se continuó fortaleciendo las asignaciones presupuestarias de las diferentes Unidades Ejecutoras derivado de la atención de la Pandemia COVID-19. Con un presupuesto vigente de Q16,491,782.00 del cual, al cierre del tercer cuatrimestre se ejecutó el monto de Q13,344,526.87 que representa el 80.92% del total del presupuesto asignado; específicamente del subprograma "*Estado de Calamidad Pública por Emergencia COVID-19 (DG-5-2020)*".

Por último, en la categoría presupuestaria "**Partidas no Asignables a Programas**" se observó que al 31 de diciembre de 2024, se registró una ejecución de Q48,556,630.86 equivalente al 99.63% de su presupuesto vigente (Q48,738,373.00), el cual corresponde al pago por los servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de los Programas Institucionales EMA, IVS y PRECAPI. Así también, en esta categoría se encuentran programadas las Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales, en las que el Instituto participa como miembro activo dentro del Programa EMA. (Ver anexo 6, página 36).



6. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

El Cuadro 4, muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto a nivel institucional, reflejando como resultado el presente análisis.

CUADRO 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	18,285,714,546.01	929,634,250.99	95.16%
000 - SERVICIOS PERSONALES	3,411,807,405.00	3,316,227,993.74	95,579,411.26	97.20%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,521,664,123.00	2,367,361,485.00	154,302,638.00	93.88%
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,777,068,846.00	4,564,765,705.09	212,303,140.91	95.56%
300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	373,501,633.00	282,903,663.33	90,597,969.67	75.74%
400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,723,307,472.00	6,361,133,001.08	362,174,470.92	94.61%
800 - OTROS GASTOS	1,357,248,622.00	1,357,034,124.00	214,498.00	99.98%
900 - ASIGNACIONES GLOBALES	50,750,696.00	36,288,573.77	14,462,122.23	71.50%

Fuente: SICOIN

6.1 Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales"

En este grupo de gasto se registra principalmente el pago de los sueldos, salarios y honorarios del personal al servicio del Instituto, así también, las bonificaciones de conformidad a la Ley, el cual al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024, presentó una ejecución de Q3,316,227,993.74 equivalente al **97.20%** de su presupuesto vigente (Q3,411,807,405.00) dicha ejecución se expresa mediante los egresos más relevantes de los cuales se describen los principales renglones de gasto: 011 "Personal permanente" (Q1,347,270,851.32); 022 "Personal por contrato" (Q495,567,823.40); 051 "Aporte patronal al IGSS" (Q453,225,583.55); entre otros.

Por otro lado, se observa el registro del cumplimiento del pago acumulado efectuado a las clases pasivas en concepto de Reconocimiento del Valor Actual, bajo el renglón de gasto 055



"Aporte para clases pasivas", por la suma de (Q77,354,589.00) con lo cual alcanzó el 100% de su ejecución; dicho pago se realiza de conformidad con lo que establece el Acuerdo Número 1135 de la Junta Directiva "Reglamento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social". (Ver anexo 2, página 33).

6.2 Grupo de Gasto 1 "Servicios No Personales"

En este grupo se contemplan los recursos destinados al pago por servicios básicos, arrendamientos, reparaciones, mantenimientos varios, contratación de servicios médicos, de ingeniería, abogacía, auditoría, entre otros, observándose que la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2024, alcanzó el **93.88%** (Q2,367,361,485.00) de su presupuesto vigente (Q2,521,664,123.00); sobresaliendo la ejecución presupuestaria de los renglones de gasto: 182 "Servicios médico-sanitarios" por el monto de Q1,414,368,104.15 (96.26%); 199 "Otros servicios" por la cantidad de Q355,507,048.28 (96.70%), el cual incluye el registro del pago que el Programa IVS realiza al Programa EMA en concepto de "Gastos de Administración". (Ver anexo 3, página 34).

6.3 Grupo de Gasto 2 "Materiales y Suministros"

A través de este grupo de gasto se destinan recursos para la adquisición de materiales, insumos y suministros, principalmente de uso médico hospitalario, finalizando el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024, con un monto erogado de Q4,564,765,705.09 equivalente al **95.56%** con relación a su presupuesto vigente (Q4,777,068,846.00); para este efecto es importante mencionar los renglones de gasto más significativos en la ejecución de este grupo de gasto, siendo estos: 266 "Productos medicinales y farmacéuticos", registró una ejecución de Q3,649,824,293.65 (96.63%), con relación a su presupuesto vigente; 261 "Elementos y compuestos químicos" concluyó con una ejecución de Q357,710,930.69 (96.36%); 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" alcanzó una ejecución de Q283,955,325.11 (92.66%); entre otros. (Ver anexo 4, página 35).



6.4 Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"

Este grupo de gasto registró una ejecución de Q282,903,663.33 que representa el **75.74%**, respecto a su presupuesto vigente (Q373,501,633.00), manifestando que los registros más relevantes son los renglones de gasto: 326 "Equipo para comunicaciones" por la cantidad de Q76,692,832.32 (85.20%); 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" con una ejecución de Q73,807,741.77 (85.85%); 329 "Otras maquinarias y equipos" por la cantidad de Q43,252,154.40 (62.67%); entre otros. (Ver anexo 5, página 36).

6.5 Grupo de Gasto 4 "Transferencias Corrientes"

Este grupo muestra una ejecución de Q6,361,133,001.08 equivalente al **94.61%** con relación a su presupuesto vigente (Q6,723,307,472.00), observando que los renglones de gasto con mayor ejecución, son: 428 "Prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia" que alcanzó la cantidad de Q5,408,537,099.96 (94.92%); 423 "Prestaciones por incapacidad temporal" con Q708,599,038.85 (93.55%); 429 "Otras prestaciones y pensiones" con Q151,689,205.50 (94.03%); entre otros. (Ver anexo 6, página 36).

6.6 Grupo de Gasto 8 "Otros Gastos"

Este grupo de gasto reflejó al finalizar el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024 una ejecución de Q1,357,034,124.00 equivalentes al **99.98%**, respecto a su presupuesto vigente de (Q1,357,248,622.00), que corresponde en su totalidad al renglón de gasto 852 "Reservas de capitalización"; por lo que es importante mencionar que la ejecución alcanzada en su mayoría no origina retiro de fondos. (Ver anexo 7, página 37).



6.7 Grupo de Gasto 9 "Asignaciones Globales"

En este grupo se contemplan recursos para gastos imprevistos de diversa índole; al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024, se puede observar que el renglón 913 "Sentencias judiciales" presenta una ejecución de Q36,288,573.77 equivalente al 83.85% de su presupuesto vigente (Q43,276,572.00), el cual responde a los pagos derivados de resoluciones emitidas por tribunales competentes en las áreas jurídico laboral y administrativa. (Ver anexo 8, página 37).

Por otro lado, contiene las asignaciones del renglón 991 "Créditos de reserva" de los Programas EMA y PRECAPI que no constituyen propiamente un gasto, sino una reserva presupuestaria; de tal manera, facultó el financiamiento presupuestario a las Unidades Ejecutoras, en función de las necesidades institucionales requeridas, con la finalidad de favorecer el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el Ejercicio 2024. (Ver Anexo 8, página 37).

7. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

CUADRO 5
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	19,215,348,797.00	18,285,714,546.01	929,634,250.99	95.16%
Consultorios	1,256,804,668.00	1,154,912,076.30	101,892,591.70	91.89%
Direcciones Departamentales	64,779,174.00	58,746,295.79	6,032,878.21	90.69%
Hospitales	4,525,715,076.00	4,322,834,146.93	202,880,929.07	95.52%
Otras Unidades Médicas	4,186,996,212.00	4,026,111,211.79	160,885,000.21	96.16%
Técnico Normativas	9,181,053,667.00	8,723,110,815.20	457,942,851.80	95.01%

Fuente: SICOIN



El cuadro que antecede, muestra que a nivel global el gasto alcanzó la cantidad de Q18,285,714,546.01 que representa el 95.16% de ejecución del presupuesto vigente (Q19,215,348,797.00); en términos relevantes, resaltan las unidades **Técnico Normativas**, que presentan la mayor ejecución acumulada al 31 de diciembre del Ejercicio 2024, por un total de Q8,723,110,815.20 equivalente al **95.01%** de su presupuesto vigente (Q9,181,053,667.00); de las que sobresalen la “*Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias*”, quien reportó el monto de Q7,805,068,413.34 (96.03%); siendo ésta la responsable de cubrir el pago de las prestaciones en dinero del Programa EMA y de pensiones del Programa IVS a nivel Institucional; “*Subgerencia de Tecnología*”, con una ejecución de Q181,957,522.45 (84.51%); “*Subgerencia Administrativa*”, con un monto de Q134,470,907.63 (87.58%); entre otras. (Ver anexo 9, página 38).

El segmento conformado por los **Hospitales**, refleja una ejecución por la cantidad total de Q4,322,834,146.93, equivalente al **95.52%** con relación a su presupuesto vigente (Q4,525,715,076.00), el cual integra el gasto erogado por las Unidades Ejecutoras, que obtuvieron mayor ejecución acumulada al 31 de diciembre del Ejercicio 2024, respecto a su presupuesto vigente, siendo éstas: “*Hospital General de Enfermedades*” por Q968,212,933.33 (98.65%); “*Hospital General de Quetzaltenango*” por Q576,529,542.09 (98.64%); “*Hospital General de Accidentes Ceibal*” por Q455,906,265.97 (91.99%); “*Hospital Doctor Juan José Arévalo Bermejo*” por Q443,594,808.17 (97.83%); entre otras. (Ver anexo 11, página 39).

El grupo integrado por **Otras Unidades Médicas** que de acuerdo a su naturaleza únicamente presentan ejecución por atención de servicios médicos de consulta externa, registrando un gasto acumulado de Q4,026,111,211.79 que representa el **96.16%** de su presupuesto vigente (Q4,186,996,212.00); de las que sobresalen: “*Unidad de Consulta Externa de Enfermedades*” con una ejecución presupuestaria por el monto de Q2,174,611,288.60 (95.92%); “*Unidad Periférica Zona 11*” con un total de Q394,740,553.26 (96.18%); “*Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla*” por un monto de



Q324,238,606.89 (97.18%); entre otras; de acuerdo a su presupuesto vigente. (Ver anexo 13, página 41).

Con relación a los **Consultorios**, presenta una ejecución de Q1,154,912,076.30 que representa el **91.89%** de su presupuesto vigente (Q1,256,804,668.00), de los que se mencionan los más relevantes: “*Consultorio Villa Nueva, Guatemala*” con un monto ejecutado de Q182,684,656.90 (95.36%); “*Consultorio Antigua Guatemala, Sacatepéquez*” con Q122,484,636.61 (88.14%); “*Consultorio Zacapa, Zacapa*” con Q104,053,649.89 (97.67%); “*Consultorio Jutiapa, Jutiapa*” con Q79,611,093.96 (96.66%); conforme a su presupuesto vigente; entre otras. (Ver anexo 12, página 40).

El último grupo corresponde a las **Direcciones Departamentales**, siendo éstas las responsables entre otras funciones, de llevar a cabo el registro que permita realizar el pago oportuno de las prestaciones en dinero, pertenecientes al Programa EMA a nivel departamental dentro de las regiones del Instituto, el cual alcanzó una ejecución de Q58,746,295.79, equivalente al **90.69%** de su presupuesto vigente (Q64,779,174.00); conforme a ese parámetro se pueden observar las más representativas: “*Dirección Departamental, Suchitepéquez*” con una ejecución de Q8,102,203.03 (88.11%); “*Dirección Departamental, Quetzaltenango*” con Q7,882,991.88 (95.87%); “*Dirección Departamental, Escuintla*” con Q7,354,885.51 (88.41%); entre otras. (Ver anexo 10, página 38).

8. ANÁLISIS DEL GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Los gastos de administración son las erogaciones en las que incurre el Instituto para su funcionamiento, relacionados con el pago de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y servicios, que no están vinculados directamente a una función específica, como prestaciones en salud o bien prestaciones pecuniarias e inversión física.



En ese sentido, se establece que el total de los gastos administrativos en que incurrió el Instituto, incluidos en el programa presupuestario “**Actividades Centrales**”, con relación a los ingresos percibidos acumulados, en los Programas Institucionales Enfermedad, Maternidad y Accidentes -EMA- e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia -IVS-, durante el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024 fue de (Q1,233,366,275.73), alcanzando el 6.06%, mismo que no supera el 10% autorizado en la Norma Presupuestaria XII del Acuerdo Número 1547 de Junta Directiva y sus reformas, como se presenta a continuación:

CUADRO 6
GASTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	INGRESOS INSTITUCIONALES	GASTO ADMINISTRATIVO
TOTAL	1,233,366,275.73	20,385,550,534.80	6.05%
EMA	998,826,478.73	12,719,817,504.79	7.85%
000 - SERVICIOS PERSONALES	653,769,543.34		
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	319,313,753.87		
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	25,743,181.52		
IVS	234,539,797.00	7,665,733,030.01	3.06%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	234,539,797.00		

Fuente: SICOIN

9. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE MAYOR IMPACTO TIENEN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SUS RENGLONES CRÍTICOS

En función de la ejecución presupuestaria que denota mayor relevancia en los renglones críticos, sobresalen las siguientes Unidades Ejecutoras:



CUADRO 7
UNIDADES EJECUTORAS Y RENGLONES CRÍTICOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	3,480,785,658.17	3,375,495,682.23	105,289,975.94	96.98%
140 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES	2,208,108,406.41	2,120,453,285.14	87,655,121.27	96.03%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	753,788,608.41	738,088,179.13	15,700,429.28	97.92%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,062,168.00	369,381.75	692,786.25	34.78%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	11,480,974.00	9,785,524.78	1,695,449.22	85.23%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,433,067,085.00	1,366,052,676.21	67,014,408.79	95.32%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	8,709,571.00	6,157,523.27	2,552,047.73	70.70%
113 - HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	490,588,386.75	485,178,338.94	5,410,047.81	98.90%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	100,859,802.00	100,824,554.05	35,247.95	99.97%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	18,910,683.87	16,586,531.07	2,324,152.80	87.71%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	101,625,475.00	100,988,524.34	636,950.66	99.37%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	208,164,630.88	206,874,119.61	1,290,511.27	99.38%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	61,027,795.00	59,904,609.87	1,123,185.13	98.16%
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	289,515,240.15	284,995,496.94	4,519,743.21	98.44%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	30,095,555.00	28,866,224.03	1,229,330.97	95.92%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	549,901.23	402,242.95	147,658.28	73.15%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	243,179.00	139,075.16	104,103.84	57.19%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	255,404,508.92	252,739,250.64	2,665,258.28	98.96%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	3,222,096.00	2,848,704.16	373,391.84	88.41%
404 - HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO	254,024,684.86	252,209,431.80	1,815,253.06	99.29%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	42,707,332.00	42,615,161.58	92,170.42	99.78%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	11,778,122.00	11,537,389.58	240,732.42	97.96%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	30,385,267.76	29,591,735.43	793,532.33	97.39%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	141,657,161.66	141,375,489.90	281,671.76	99.80%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	27,496,801.44	27,089,655.31	407,146.13	98.52%
131 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS	238,548,940.00	232,659,129.41	5,889,810.59	97.53%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	29,000,000.00	26,601,977.13	2,398,022.87	91.73%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,899,906.00	2,881,135.75	18,770.25	99.35%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	12,766,000.00	11,983,176.56	782,823.44	93.87%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	191,883,034.00	189,665,961.34	2,217,072.66	98.84%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	2,000,000.00	1,526,878.63	473,121.37	76.34%

Fuente: SICOIN



Asimismo, el cuadro que antecede, detalla que el mayor impacto en la ejecución presupuestaria de los renglones críticos proviene de cinco (5) unidades médicas; las que, por su naturaleza, en el tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024, alcanzaron una ejecución de Q3,375,495,682.23 equivalente al 96.98% de su presupuesto vigente; siendo éstas:

La **Unidad de Consulta Externa de Enfermedades** al tercer cuatrimestre 2024, ejecutó la cantidad de Q2,120,453,285.14 (96.03%) de un monto vigente de Q2,208,108,406.41 asignado a dicha Unidad. Del monto ejecutado total, se efectuaron compras de medicamentos para contar con el abastecimiento óptimo por Q1,366,052,676.21, siendo el gasto más representativo con el 95.32% de ejecución de su presupuesto vigente (Q1,433,067,085.00); asimismo, se realizaron pagos por servicios de exámenes especiales, de laboratorio, imágenes diagnósticas, ultrasonidos, entre otras, a través de servicios contratados, erogando un total de Q738,088,179.13 equivalente al 97.92% de su presupuesto vigente (Q753,788,608.41); entre otros.

El **Hospital General de Enfermedades**, muestra una ejecución de Q485,178,338.94 (98.90%), siendo el gasto más relevante de Q206,874,119.61, destinado para la compra de medicamentos, que representa el 99.38% de su respectivo presupuesto vigente (Q208,164,630.88); entre otros.

El **Centro de Atención Médica Integral para Pensionados CAMIP 2 Barranquilla**, atiende los servicios de consulta externa, por lo que presenta una ejecución global de Q284,995,496.94 (98.44%), de los cuales el gasto más representativo es de Q252,739,250.64, que han sido destinados para la compra de medicamentos, representando el 98.96% del presupuesto vigente de ese renglón (Q255,404,508.92); entre otros.



El **Hospital General de Quetzaltenango**, presenta una ejecución total de Q252,209,431.80 (99.29%), de los cuales Q141,375,489.90, han sido destinados para la compra de medicamentos, representando el 99.80% del presupuesto vigente de ese renglón (Q141,657,161.66); entre otros.

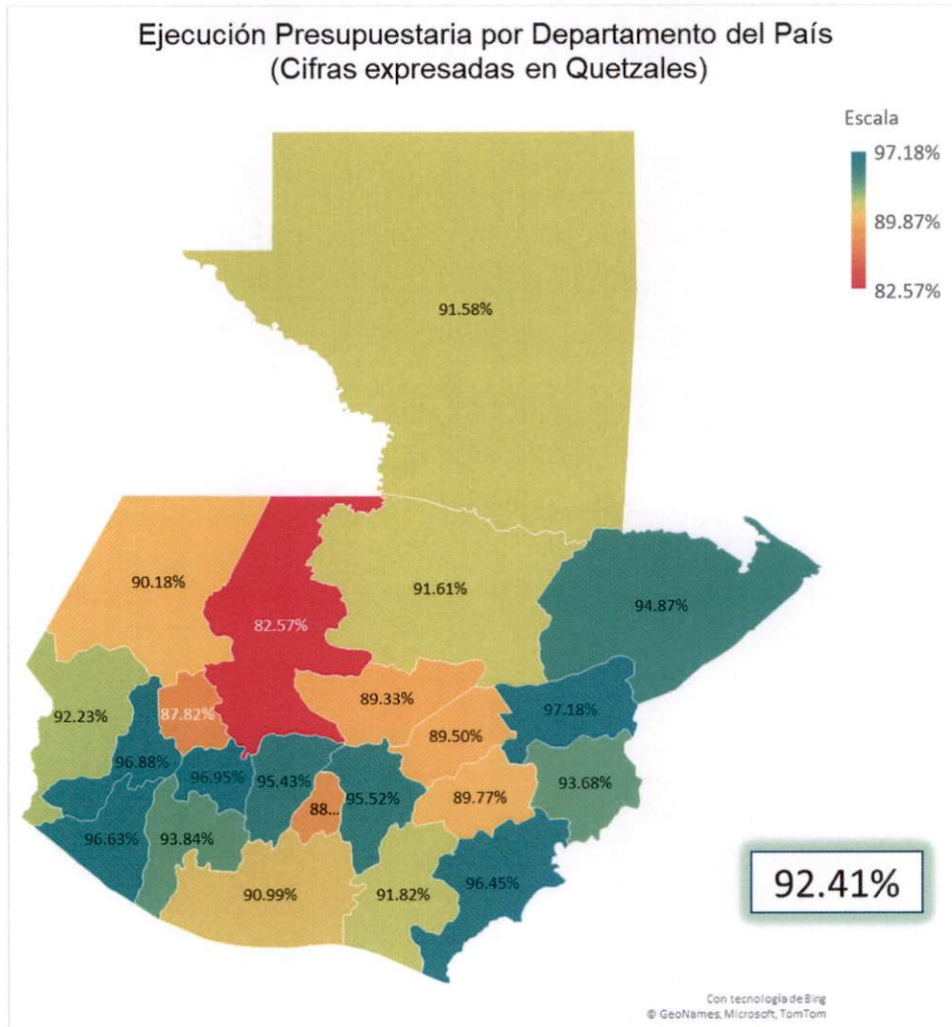
El **Centro de Atención Médica Integral para Pensionados**, obtuvo una ejecución de Q232,659,129.41 (97.53%), de los cuales el gasto más relevante es de Q189,665,961.34, para el óptimo abastecimiento de la bodega de medicamentos, representando el 98.84% de su presupuesto vigente (Q191,883,034.00); entre otros.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR DEPARTAMENTO

Al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria, correspondiente a las todas las unidades Técnico Normativas y Unidades Médicas, que se encuentran ubicadas en cada uno de los Departamentos del país, se logra establecer en términos porcentuales con relación a su presupuesto vigente, que las más sobresalientes son:

DEPARTAMENTOS CON LA MAYOR EJECUCIÓN PORCENTUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

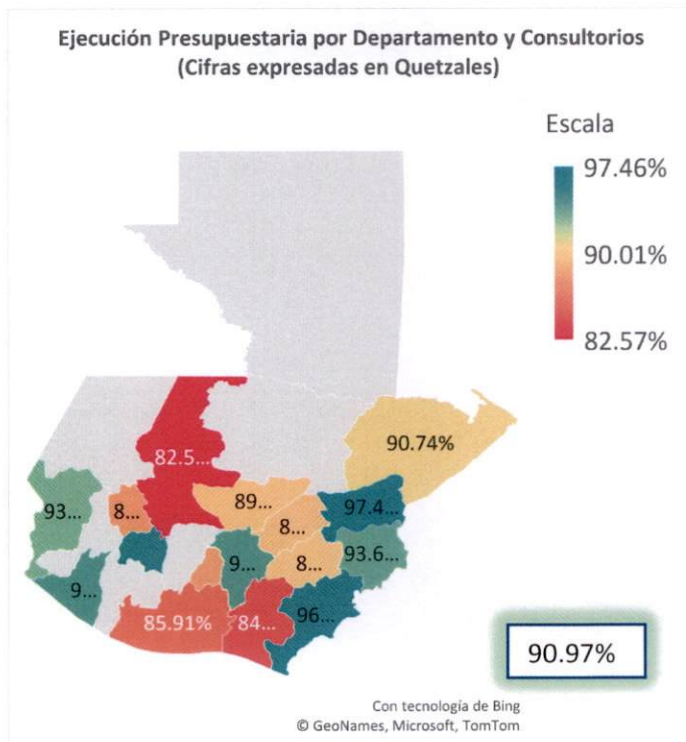
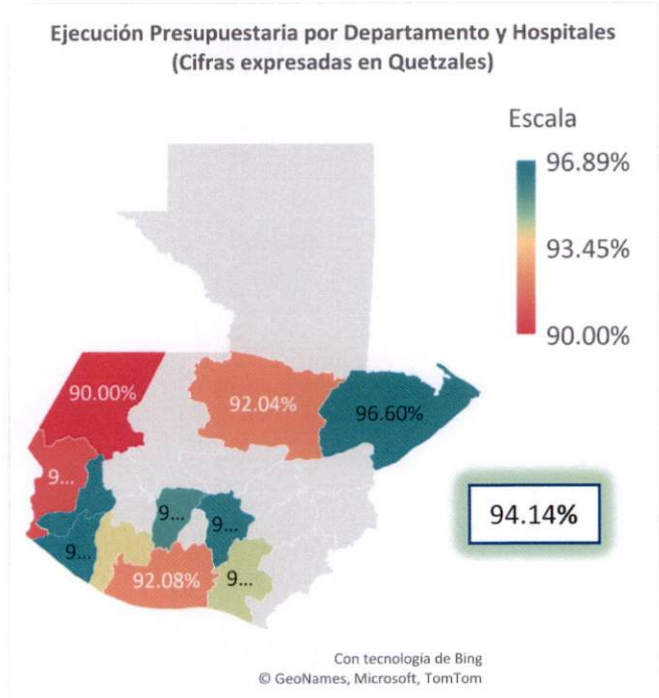
DEPARTAMENTO	% EJE
TOTAL	96.85%
ZACAPA	97.18%
SOLOLÁ	96.95%
QUETZALTENANGO	96.88%
RETALHULEU	96.63%
JUTIAPA	96.45%



Los Departamentos que obtuvieron una ejecución óptima, media y baja, se encuentran identificados en el mapa según el color de los parámetros que la escala del cuadrante superior derecha señala. De tal manera, el porcentaje de la ejecución presupuestaria por Departamento, muestra un promedio del 92.41%, al cierre del tercer cuatrimestre del Ejercicio 2024.



El porcentaje de la ejecución de los Hospitales al 31 de diciembre del 2024, reflejan un promedio del 94.14%, siendo los Departamentos con mayor ejecución los siguientes: Quetzaltenango 96.89%, Retalhuleu 96.87%, e Izabal 96.60%.



En ese mismo orden se encuentran los Departamentos con Consultorios con un promedio de ejecución de 90.97%, destacando los siguientes Departamentos: Zacapa 97.46%, Sololá 96.95%, y Jutiapa 96.66%.

A nivel de ambos tipos de servicio la ejecución del total de hospitales y consultorios, asciende a Q5,477,746,223.23 (92.55%).



11. OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2024

CUADRO 8
OBLIGACIONES DEL ESTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DEL RECURSO	(a) Aprobado /1	(b) Devengado /2	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	1,400,000,000.00	1,323,329,201.00	76,670,799.00	94.52%
CUOTA DEL ESTADO COMO PATRONO	779,634,339.00	912,399,201.00	- 132,764,862.00	117.03%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	20,564,339.00	153,329,201.00	- 132,764,862.00	745.61%
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	759,070,000.00	759,070,000.00	-	100.00%
CUOTA DEL ESTADO COMO TAL	620,365,661.00	410,930,000.00	209,435,661.00	66.24%
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	195,900,000.00	195,900,000.00	-	100.00%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	-	-	-	0.00%
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	424,435,661.00	215,000,000.00	209,435,661.00	50.66%
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	30,000.00	30,000.00	-	100.00%

Fuente: ¹/Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Dos Mil Veintitrés.
²/SICOIN

De conformidad con el estudio técnico actuarial del Instituto, el monto requerido al Estado para el pago de sus diferentes cuotas a la seguridad social fue de Q6,819,006,962.00 para el año 2024, de lo cual sólo fue autorizado Q1,400,000,000.00 que corresponden al 20.53% respecto a lo solicitado.

El análisis que se presenta de las obligaciones financieras del Estado, se realiza sobre la base del Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, derivado que por medio de auto de fecha 18 de diciembre 2023, la Corte de Constitucionalidad en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo, dentro de los amparos



acumulados 7258-2023 y 7343-2023, decretó amparo provisional siendo su efecto la suspensión temporal de la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala el Decreto 18-2023 “Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”, y lo actuado con posterioridad, en ese sentido al no haberse emitido al 1 de enero de 2024 una resolución definitiva en los amparos relacionados deberá aplicarse la norma constitucional establecida en el Artículo 171, literal b) que establece “... Si al momento de iniciarse el año fiscal el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, registrá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso.”

Por lo anterior, el decreto en mención, entró en vigor durante el Ejercicio Fiscal 2024, contemplando las asignaciones a favor del Instituto incluidas en el apartado denominado “Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro” por el monto de **Q1,400,000,000.00**, observándose un devengado al cierre del tercer cuatrimestre 2024, por el monto de Q1,323,329,201.00, el cual representa el 94.52% del presupuesto autorizado; en ese sentido, el restante 5.48% equivalente al monto de Q76,670,799.00, se fundamenta en lo establecido en el Artículo 6. Reordenamiento de Aportes Extraordinarios del Decreto Número 17-2024 “Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro” y publicado el 04 de septiembre de 2024 en el Diario Oficial, mediante el cual el Congreso de la República de Guatemala, aprobó la reorientación de los recursos de dichos aportes, impactando en la disminución al aporte autorizado al Instituto.

Vo.Bo. **M.Sc. Carlos Alberto Franco Antonio**
Subgerente

alvr



M.Sc. Carlos Enrique Gomez Sanchez
Jefe de Departamento Administrativo
Departamento de Presupuesto



12. ANEXOS

Cuadros Resumen de la Ejecución Presupuestaria



ANEXO 1

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS DETALLADA POR PROGRAMA, RUBRO Y AUXILIAR
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

PROGRAMA EMA

NOMBRE CLASE	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Eje (b/a)* 100
TOTAL	11,735,524,129.00	12,719,817,504.79	- 984,293,375.79	108.39%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	252,397,244.00	259,001,762.42	- 6,604,518.42	102.62%
11620-01 - Recargos sobre cuotas, Programa EMA	13,595,313.00	18,967,995.74	- 5,372,682.74	139.52%
11720-01 - Intereses sobre contribuciones, Programa EMA	4,165,460.00	5,426,069.84	- 1,260,609.84	130.26%
11720-03 - Intereses resarcitorios, Programa EMA	96,674.00	67,899.84	28,774.16	70.24%
11990-01 - Administración programa IVS cuota laboral, Programa EMA	78,573,298.00	78,573,297.58	0.42	100.00%
11990-02 - Administración programa IVS cuota patronal, Programa EMA	155,966,499.00	155,966,499.42	- 0.42	100.00%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	10,115,585,444.00	10,765,219,679.67	- 649,634,235.67	106.42%
12210-01 - Contribución de trabajadores del sector privado, Programa EMA	2,219,669,521.00	2,418,365,891.02	- 198,696,370.02	108.95%
12210-02 - Contribución de trabajadores del Estado, Programa EMA	603,794,245.00	646,487,297.64	- 42,693,052.64	107.07%
12210-03 - Contribuciones de trabajadores IGSS, Programa EMA	68,246,929.00	69,419,469.18	- 1,172,540.18	101.72%
12210-04 - Contribuciones trabajadores de entidades descentralizadas, autónomas y otras de Gobierno, Programa EMA	276,960,576.00	275,361,082.35	1,599,493.65	99.42%
12210-05 - Contribuciones trabajadores municipales, Programa EMA	86,117,568.00	91,151,304.54	- 5,033,736.54	105.85%
12210-06 - Contribución para cobertura del régimen del Seguro Social, Programa EMA	-	160,644.84	- 160,644.84	0.00%
12220-01 - Cuota patronal del sector privado, Programa EMA	5,179,228,883.00	5,574,994,231.37	- 395,765,348.37	107.64%
12220-02 - Cuota patronal del Estado, Programa EMA	759,070,000.00	759,070,000.00	-	100.00%
12220-03 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa EMA	159,242,834.00	161,428,700.85	- 2,185,866.85	101.37%
12220-07 - Cuota patronal de municipalidades, Programa EMA	200,940,992.00	219,381,404.71	- 18,440,412.71	109.18%
12220-08 - Cuota patronal entidades descentralizadas, autónomas y otras de gobierno, Programa EMA	562,313,896.00	549,399,653.17	12,914,242.83	97.70%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,171,641,441.00	1,499,696,062.70	- 328,054,621.70	128.00%
15141-01 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa EMA	1,149,054,487.00	1,462,048,203.66	- 312,993,716.66	127.24%
15910-01 - Ingresos diversos, Programa EMA	22,574,697.00	33,071,359.04	- 10,496,662.04	146.50%
15910-02 - Ingresos diversos inversiones financieras, Programa EMA	-	4,569,000.00	- 4,569,000.00	0.00%
15910-04 - Ingresos diversos, Programa EMA (Auditorio Autonomía)	12,257.00	7,500.00	4,757.00	61.19%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,900,000.00	195,900,000.00	-	100.00%
16210-01 - Aporte para atención médica a clases pasivas del Estado, Programa EMA	195,900,000.00	195,900,000.00	-	100.00%
16210-02 - Cuota del Estado como tal, Programa EMA	-	-	-	0.00%

Fuente: SICOIN



PROGRAMA IVS

NOMBRE CLASE	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Eje (b/a)*100
TOTAL	7,478,929,536.00	7,665,733,030.01	- 186,803,494.01	102.50%
11000 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8,829,337.00	11,164,316.86	- 2,334,979.86	126.45%
11620-11 - Recargos sobre cuotas, Programa IVS	8,829,337.00	11,164,316.86	- 2,334,979.86	126.45%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	4,729,681,171.00	5,166,169,803.03	- 436,488,632.03	109.23%
12110-11 - Contribuciones de trabajadores del sector privado, Programa IVS	1,358,541,453.00	1,468,515,270.04	- 109,973,817.04	108.09%
12110-12 - Contribuciones de trabajadores del sector Estado, Programa IVS	9,614,565.00	10,641,359.02	- 1,026,794.02	110.68%
12110-13 - Contribuciones trabajadores IGSS, Programa IVS	41,750,845.00	42,227,948.79	- 477,103.79	101.14%
12110-14 - Contribuciones trabajadores entidades descentralizadas, autónomas y otras del Gobierno al Programa IVS	116,135,157.00	122,602,698.40	- 6,467,541.40	105.57%
12110-15 - Contribución trabajadores municipalidades, Programa IVS	53,314,625.00	55,265,360.93	- 1,950,735.93	103.66%
12110-16 - Contribución para cobertura del régimen de Previsión Social, Programa IVS	-	88,355.04	- 88,355.04	0.00%
12120-11 - Cuota patronal sector privado, Programa IVS	2,724,506,629.00	2,910,830,254.56	- 186,323,625.56	106.84%
12120-12 - Cuota patronal del mismo IGSS, Programa IVS	83,729,837.00	84,356,279.38	- 626,442.38	100.75%
12120-13 - Cuota patronal del Estado, Programa IVS	20,564,339.00	153,329,201.00	- 132,764,862.00	745.61%
12120-17 - Cuota patronal de municipalidades, Programa IVS	104,911,377.00	113,628,472.27	- 8,717,095.27	108.31%
12120-18 - Cuota patronal de entidades descentralizadas, autónomas y otras del gobierno, Programa IVS	216,612,344.00	204,684,603.60	11,927,740.40	94.49%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,897,081,482.00	2,273,398,910.12	- 376,317,428.12	119.84%
15141-11 - Intereses sobre inversiones financieras, programa IVS	1,897,081,482.00	2,266,895,134.12	- 369,813,652.12	119.49%
15910-11 - Ingresos diversos inversiones financieras, Programa IVS	-	6,503,776.00	- 6,503,776.00	0.00%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	424,435,661.00	215,000,000.00	209,435,661.00	50.66%
16210-11 - Cuota del Estado como tal, Programa IVS	424,435,661.00	215,000,000.00	209,435,661.00	50.66%
23000 - DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	418,901,885.00	-	418,901,885.00	0.00%
23120-11 - Disminución de inversiones temporales, Programa IVS	418,901,885.00	-	418,901,885.00	0.00%

Fuente: SICOIN

PROGRAMA PRECAPI

NOMBRE CLASE	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Eje (b/a)*100
TOTAL	895,132.00	1,298,265.76	- 403,133.76	145.04%
12000 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL	61,234.00	68,180.40	- 6,946.40	111.34%
12210-21 - Contribuciones de los trabajadores del sector privado, Programa PRECAPI	25,454.00	22,726.80	2,727.20	89.29%
12220-21 - Cuota patronal del sector privado, Programa PRECAPI	35,780.00	45,453.60	- 9,673.60	127.04%
15000 - RENTAS DE LA PROPIEDAD	803,898.00	1,200,085.36	- 396,187.36	149.28%
15141-21 - Intereses sobre inversiones financieras, Programa PRECAPI	803,898.00	1,200,085.36	- 396,187.36	149.28%
15910-21 - Ingresos diversos inversiones financieras, Programa PRECAPI	-	-	-	0.00%
16000 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000.00	30,000.00	-	100.00%
16210-21 - Cuota del Estado como tal, Programa PRECAPI	30,000.00	30,000.00	-	100.00%

Fuente: SICOIN



ANEXO 2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	3,411,807,405.00	3,316,227,993.74	95,579,411.26	97.20%
000 - SERVICIOS PERSONALES	3,411,807,405.00	3,316,227,993.74	95,579,411.26	97.20%
011 - PERSONAL PERMANENTE	1,358,659,480.00	1,347,270,851.32	11,388,628.68	99.16%
012 - COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	3,422,599.00	3,143,912.99	278,686.01	91.86%
013 - COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	21,829,180.00	20,650,998.84	1,178,181.16	94.60%
015 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	235,688,817.00	221,903,417.01	13,785,399.99	94.15%
021 - PERSONAL SUPERNUMERARIO	60,867,591.00	53,053,528.51	7,814,062.49	87.16%
022 - PERSONAL POR CONTRATO	504,729,852.00	495,567,823.40	9,162,028.60	98.18%
023 - INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	14,026,552.00	13,474,005.33	552,546.67	96.06%
027 - COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	94,219,018.00	86,585,287.23	7,633,730.77	91.90%
029 - OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	11,193,516.00	10,026,477.12	1,167,038.88	89.57%
041 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	78,168,425.00	68,746,146.47	9,422,278.53	87.95%
042 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	31,688,355.00	25,651,164.28	6,037,190.72	80.95%
044 - SERVICIOS EXTRAORDINARIOS POR TURNOS A MÉDICOS DE GUARDIA	113,445,380.00	105,474,741.02	7,970,638.98	92.97%
051 - APORTE PATRONAL AL IGSS	461,806,022.00	453,225,583.55	8,580,438.45	98.14%
055 - APORTE PARA CLASES PASIVAS	77,354,589.00	77,354,589.00	-	100.00%
061 - DIETAS	5,625,600.00	5,092,100.00	533,500.00	90.52%
063 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	226,667.00	204,000.00	22,667.00	90.00%
071 - AGUINALDO	166,179,945.00	161,151,268.99	5,028,676.01	96.97%
072 - BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	166,168,941.00	161,152,590.18	5,016,350.82	96.98%
073 - BONO VACACIONAL	6,506,876.00	6,499,508.50	7,367.50	99.89%

Fuente: SICOIN



ANEXO 3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	2,521,664,123.00	2,367,361,485.00	154,302,638.00	93.88%
100 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,521,664,123.00	2,367,361,485.00	154,302,638.00	93.88%
111 - ENERGÍA ELÉCTRICA	53,028,169.07	49,387,762.45	3,640,406.62	93.13%
112 - AGUA	10,959,811.47	9,829,550.15	1,130,261.32	89.69%
113 - TELEFONÍA	32,415,154.92	24,921,547.59	7,493,607.33	76.88%
114 - CORREOS Y TELÉGRAFOS	541,257.14	246,578.06	294,679.08	45.56%
115 - EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	13,302,282.72	11,525,697.17	1,776,585.55	86.64%
116 - SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,823,193.00	3,492,997.16	330,195.84	91.36%
121 - DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	34,576,292.00	34,036,513.08	539,778.92	98.44%
122 - IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,871,423.25	4,525,396.84	1,346,026.41	77.07%
131 - VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,517,510.32	1,157,255.19	360,255.13	76.26%
132 - VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	122,489.68	39,135.52	83,354.16	31.95%
133 - VIÁTICOS EN EL INTERIOR	18,810,675.11	16,380,833.05	2,429,842.06	87.08%
134 - COMPENSACIÓN POR KILÓMETRO RECORRIDO	226,000.00	178,878.00	47,122.00	79.15%
135 - OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	13,202,226.78	12,060,582.52	1,141,644.26	91.35%
141 - TRANSPORTE DE PERSONAS	4,684,338.84	4,009,788.72	674,550.12	85.60%
142 - FLETES	5,153,505.29	3,691,216.86	1,462,288.43	71.63%
143 - ALMACENAJE	4,340,434.71	3,599,553.39	740,881.32	82.93%
151 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	40,464,785.49	36,518,980.80	3,945,804.69	90.25%
153 - ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,744,936.00	1,251,415.44	493,520.56	71.72%
154 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	15,000.00	-	15,000.00	0.00%
155 - ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	258,446.00	188,839.28	69,606.72	73.07%
156 - ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	10,174,340.18	8,570,416.33	1,603,923.85	84.24%
157 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	3,189,772.00	810,266.22	2,379,505.78	25.40%
158 - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	29,444,605.17	24,173,636.88	5,270,968.29	82.10%
162 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,423,974.96	1,359,570.39	1,064,404.57	56.09%
163 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	23,058,337.00	20,767,994.72	2,290,342.28	90.07%
164 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	198,042.86	88,691.06	109,351.80	44.78%
165 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	5,782,168.01	4,379,007.96	1,403,160.05	75.73%
166 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	1,097,910.50	723,946.50	373,964.00	65.94%
167 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	10,000.00	6,696.43	3,303.57	66.96%
168 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,976,659.50	895,307.43	1,081,352.07	45.29%
169 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,817,460.23	11,984,645.52	2,832,814.71	80.88%
171 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	65,977,739.59	56,849,037.15	9,128,702.44	86.16%
174 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	16,975,416.31	12,008,548.47	4,966,867.84	70.74%
176 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	1,401,569.17	1,275,832.37	125,736.80	91.03%
181 - ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	6,883,389.16	6,166,746.92	716,642.24	89.59%
182 - SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	1,469,379,586.04	1,414,368,104.15	55,011,481.89	96.26%
183 - SERVICIOS JURÍDICOS	25,548,164.00	22,166,932.98	3,381,231.02	86.77%
184 - SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	442,000.00	428,571.42	13,428.58	96.96%
185 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	530,000.00	395,191.52	134,808.48	74.56%
186 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	27,207,791.89	23,509,380.22	3,698,411.67	86.41%
187 - SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	231,000.00	96,060.72	134,939.28	41.58%
188 - SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	23,253,539.34	20,400,681.34	2,852,858.00	87.73%
189 - OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	120,003,178.88	107,821,895.21	12,181,283.67	89.85%
191 - PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	15,784,403.73	15,735,121.47	49,282.26	99.69%
194 - GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	8,162,500.00	8,151,424.84	11,075.16	99.86%
196 - SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	1,036,759.00	852,112.88	184,646.12	82.19%
197 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	33,970,405.62	30,826,094.35	3,144,311.27	90.74%
199 - OTROS SERVICIOS	367,645,478.07	355,507,048.28	12,138,429.79	96.70%

Fuente: SICOIN



ANEXO 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	4,777,068,846.00	4,564,765,705.09	212,303,140.91	95.56%
200 - MATERIALES Y SUMINISTROS	4,777,068,846.00	4,564,765,705.09	212,303,140.91	95.56%
211 - ALIMENTOS PARA PERSONAS	115,235,665.91	104,974,618.43	10,261,047.48	91.10%
214 - PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	1,463,519.15	1,157,094.13	306,425.02	79.06%
219 - OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	40,216.00	20,555.86	19,660.14	51.11%
223 - PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	555,596.23	331,696.76	223,899.47	59.70%
224 - PÓMEZ, CAL Y YESO	59,505.89	25,921.87	33,584.02	43.56%
225 - MINERALES NO METÁLICOS	33,921.00	24,104.46	9,816.54	71.06%
231 - HILADOS Y TELAS	2,474,147.93	1,771,254.26	702,893.67	71.59%
232 - ACABADOS TEXTILES	2,714,002.14	2,093,584.54	620,417.60	77.14%
233 - PRENDAS DE VESTIR	3,752,720.22	2,652,864.92	1,099,855.30	70.69%
239 - OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	1,781,319.00	1,449,915.69	331,403.31	81.40%
241 - PAPEL DE ESCRITORIO	9,174,458.35	6,778,635.02	2,395,823.33	73.89%
242 - PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	1,698,779.91	1,171,803.64	526,976.27	68.98%
243 - PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	14,848,469.79	12,943,496.88	1,904,972.91	87.17%
244 - PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,827,186.11	1,209,519.43	617,666.68	66.20%
245 - LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	64,150.00	55,814.29	8,335.71	87.01%
247 - ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	157,119.43	63,883.43	93,236.00	40.66%
249 - OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800.00	107.11	692.89	13.39%
251 - CUEROS Y PIELS	147,035.71	132,549.10	14,486.61	90.15%
252 - ARTÍCULOS DE CUERO	151,126.39	88,307.43	62,818.96	58.43%
253 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS	1,549,090.31	947,573.45	601,516.86	61.17%
254 - ARTÍCULOS DE CAUCHO	852,604.04	563,697.63	288,906.41	66.11%
261 - ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	371,236,604.59	357,710,930.69	13,525,673.90	96.36%
262 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,842,620.87	19,864,548.85	4,978,072.02	79.96%
263 - ABONOS Y FERTILIZANTES	22,952.00	11,915.85	11,036.15	51.92%
264 - INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	298,333.43	225,383.93	72,949.50	75.55%
265 - ASFALTO Y SIMILARES	28,325.00	19,138.39	9,186.61	67.57%
266 - PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	3,777,227,789.82	3,649,824,293.65	127,403,496.17	96.63%
267 - TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	28,158,450.47	24,304,118.85	3,854,331.62	86.31%
268 - PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	16,551,896.94	13,484,976.52	3,066,920.42	81.47%
269 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,118,885.12	4,100,251.17	1,018,633.95	80.10%
271 - PRODUCTOS DE ARCILLA	789,012.55	660,840.53	128,172.02	83.76%
272 - PRODUCTOS DE VIDRIO	242,880.51	139,843.14	103,037.37	57.58%
273 - PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	773,776.18	472,033.68	301,742.50	61.00%
274 - CEMENTO	1,087,373.50	790,267.66	297,105.84	72.68%
275 - PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	1,393,220.22	1,151,296.53	241,923.69	82.64%
279 - OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	925,044.32	595,589.69	329,454.63	64.38%
281 - PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	2,172,509.83	1,637,748.11	534,761.72	75.39%
282 - PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	608,399.13	289,524.55	318,874.58	47.59%
283 - PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,864,594.08	2,155,055.34	709,538.74	75.23%
284 - ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	2,311,873.41	1,742,057.43	569,815.98	75.35%
285 - MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	3,750.00	-	3,750.00	0.00%
286 - HERRAMIENTAS MENORES	1,117,651.99	669,352.51	448,299.48	59.89%
289 - OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,720,590.81	1,090,943.63	629,647.18	63.41%
291 - ÚTILES DE OFICINA	4,943,558.77	3,727,820.13	1,215,738.64	75.41%
292 - PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	24,315,483.07	21,900,141.08	2,415,341.99	90.07%
293 - ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	128,496.18	32,453.65	96,042.53	25.26%
294 - ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	202,717.98	116,160.29	86,557.69	57.30%
295 - ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	306,435,754.41	283,955,325.11	22,480,429.30	92.66%
296 - ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	412,647.76	241,255.39	171,392.37	58.47%
297 - MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	10,075,200.65	8,039,737.58	2,035,463.07	79.80%
298 - ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	27,695,132.22	23,598,509.39	4,096,622.83	85.21%
299 - OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,781,886.68	3,757,193.44	1,024,693.24	78.57%

Fuente: SICOIN



ANEXO 5

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	373,501,633.00	282,903,663.33	90,597,969.67	75.74%
300 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	373,501,633.00	282,903,663.33	90,597,969.67	75.74%
312 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS E INSTALACIONES	-	-	-	0.00%
321 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	229,292.82	126,585.26	102,707.56	55.21%
322 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	28,985,668.63	19,049,483.15	9,936,185.48	65.72%
323 - MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	85,969,044.48	73,807,741.77	12,161,302.71	85.85%
324 - EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	6,915,341.16	4,490,003.87	2,425,337.29	64.93%
325 - EQUIPO DE TRANSPORTE	17,809,000.00	16,435,781.25	1,373,218.75	92.29%
326 - EQUIPO PARA COMUNICACIONES	90,014,010.29	76,692,832.32	13,321,177.97	85.20%
327 - MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	78,500.00	34,158.93	44,341.07	43.51%
328 - EQUIPO DE CÓMPUTO	47,159,103.28	33,101,794.13	14,057,309.15	70.19%
329 - OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	69,018,189.24	43,252,154.40	25,766,034.84	62.67%
332 - CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	27,191,762.00	15,913,128.25	11,278,633.75	58.52%
341 - EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	131,721.10	-	131,721.10	0.00%

Fuente: SICOIN

ANEXO 6

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	6,723,307,472.00	6,361,133,001.08	362,174,470.92	94.61%
400 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,723,307,472.00	6,361,133,001.08	362,174,470.92	94.61%
411 - AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	45,900.00	63,100.00	42.11%
413 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	1,950,000.00	1,947,131.04	2,868.96	99.85%
415 - VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	13,177,782.00	12,291,848.91	885,933.09	93.28%
416 - BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	4,195,365.00	3,712,347.93	483,017.07	88.49%
417 - BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	2,000,000.00	1,665,620.00	334,380.00	83.28%
419 - OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	13,504,800.00	9,641,161.83	3,863,638.17	71.39%
423 - PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	757,450,681.00	708,599,038.85	48,851,642.15	93.55%
424 - PRESTACIONES GLOBALES POR INCAPACIDAD PERMANENTE	1,292,531.00	1,281,555.00	10,976.00	99.15%
425 - PRESTACIONES ESPECIALES DE REHABILITACIÓN	773,000.00	553,057.14	219,942.86	71.55%
426 - GASTOS DE ENTIERRO	16,612,891.00	9,190,129.00	7,422,762.00	55.32%
427 - PENSIONES A SOBREVIVIENTES	3,160,633.00	2,962,002.19	198,630.81	93.72%
428 - PRESTACIONES POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	5,698,017,550.00	5,408,537,099.96	289,480,450.04	94.92%
429 - OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	161,324,866.00	151,689,205.50	9,635,660.50	94.03%
456 - SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	48,038,373.00	48,038,373.00	-	100.00%
472 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	518,257.86	181,742.14	74.04%
473 - TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS REGIONALES	1,000,000.00	460,272.87	539,727.13	46.03%

Fuente: SICOIN



ANEXO 7

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 8 "OTROS GASTOS"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	1,357,248,622.00	1,357,034,124.00	214,498.00	99.98%
800 - OTROS GASTOS	1,357,248,622.00	1,357,034,124.00	214,498.00	99.98%
852 - RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN	1,357,034,124.00	1,357,034,124.00	-	100.00%
866 - OTRAS PÉRDIDAS DE OPERACIONES	214,498.00	-	214,498.00	0.00%

Fuente: SICOIN

ANEXO 8

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR GRUPO Y RENGLÓN DE GASTO
GRUPO DE GASTO 9 "ASIGNACIONES GLOBALES"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

GRUPO / RENGLÓN DE GASTO	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	50,750,696.00	36,288,573.77	14,462,122.23	71.50%
900 - ASIGNACIONES GLOBALES	50,750,696.00	36,288,573.77	14,462,122.23	71.50%
913 - SENTENCIAS JUDICIALES	43,276,572.00	36,288,573.77	6,987,998.23	83.85%
991 - CRÉDITOS DE RESERVA	7,474,124.00	-	7,474,124.00	0.00%

Fuente: SICOIN



ANEXO 9

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
TÉCNICO NORMATIVAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	9,181,053,667.00	8,723,110,815.20	457,942,851.80	95.01%
101 - JUNTA DIRECTIVA	15,225,875.00	13,855,021.26	1,370,853.74	91.00%
102 - GERENCIA	15,780,058.00	14,218,537.42	1,561,520.58	90.10%
104 - CONTRALORÍA GENERAL	28,703,655.00	27,464,628.67	1,239,026.33	95.68%
105 - SUBGERENCIA DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	19,221,161.00	16,487,385.13	2,733,775.87	85.78%
106 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD	91,381,911.00	82,421,383.21	8,960,527.79	90.19%
107 - SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	153,541,411.00	134,470,907.63	19,070,503.37	87.58%
108 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	141,001,080.00	127,399,854.54	13,601,225.46	90.35%
110 - SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	29,996,319.00	27,491,139.06	2,505,179.94	91.65%
111 - SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS	8,127,689,643.00	7,805,068,413.34	322,621,229.66	96.03%
112 - SUBGERENCIA FINANCIERA	44,828,530.00	32,934,350.69	11,894,179.31	73.47%
143 - DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	53,553,610.00	36,668,559.10	16,885,050.90	68.47%
144 - SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	126,033,753.00	116,493,699.88	9,540,053.12	92.43%
146 - DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	55,498,802.00	50,187,103.16	5,311,698.84	90.43%
148 - DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN	60,232,966.00	53,261,814.20	6,971,151.80	88.43%
149 - SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA	215,310,512.00	181,957,522.45	33,352,989.55	84.51%
150 - CONSEJO TÉCNICO	3,054,381.00	2,730,495.46	323,885.54	89.40%

Fuente: SICOIN

ANEXO 10

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	64,779,174.00	58,746,295.79	6,032,878.21	90.69%
134 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, CHIMALTENANGO	5,040,775.00	4,612,797.92	427,977.08	91.51%
138 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, JUTIAPA, JUTIAPA	4,381,671.00	4,054,466.24	327,204.76	92.53%
201 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ESCUINTLA	8,318,645.00	7,354,885.51	963,759.49	88.41%
304 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, SUCHITEPÉQUEZ	9,195,497.00	8,102,203.03	1,093,293.97	88.11%
308 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, RETALHULEU	2,774,792.00	2,584,273.29	190,518.71	93.13%
403 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, QUETZALTENANGO	8,222,887.00	7,882,991.88	339,895.12	95.87%
406 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, SAN MARCOS	5,313,301.00	5,042,962.84	270,338.16	94.91%
408 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, HUEHUETENANGO	5,354,298.00	4,984,547.81	369,750.19	93.09%
502 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, BAJA VERAPAZ	3,523,970.00	2,966,537.74	557,432.26	84.18%
503 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ALTA VERAPAZ	7,151,175.00	6,124,796.88	1,026,378.12	85.65%
511 - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL, ZACAPA	5,502,163.00	5,035,832.65	466,330.35	91.52%

Fuente: SICOIN



ANEXO 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
HOSPITALES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	4,525,715,076.00	4,322,834,146.93	202,880,929.07	95.52%
113 - HOSPITAL GENERAL DE ENFERMEDADES	981,453,060.00	968,212,933.33	13,240,126.67	98.65%
114 - HOSPITAL DOCTOR JUAN JOSÉ ARÉVALO BERMEJO	453,412,516.00	443,594,808.17	9,817,707.83	97.83%
127 - HOSPITAL DE REHABILITACIÓN	66,967,736.00	63,174,439.83	3,793,296.17	94.34%
128 - HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA	284,866,217.00	270,150,349.21	14,715,867.79	94.83%
129 - HOSPITAL GENERAL DE ACCIDENTES CEIBAL	495,599,198.00	455,906,265.97	39,692,932.03	91.99%
135 - HOSPITAL CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	93,903,717.00	90,141,116.12	3,762,600.88	95.99%
136 - HOSPITAL CUILAPA, SANTA ROSA	43,760,204.00	41,229,375.34	2,530,828.66	94.22%
202 - HOSPITAL ESCUINTLA, ESCUINTLA	338,501,375.00	315,317,990.41	23,183,384.59	93.15%
203 - HOSPITAL SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	85,253,958.00	76,105,173.96	9,148,784.04	89.27%
204 - HOSPITAL TIQUISATE, ESCUINTLA	65,738,682.00	59,284,959.79	6,453,722.21	90.18%
301 - HOSPITAL POCHUTA, CHIMALTENANGO	3,404,310.00	2,913,425.84	490,884.16	85.58%
303 - HOSPITAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	77,661,812.00	65,782,933.94	11,878,878.06	84.70%
305 - HOSPITAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ	266,689,866.00	252,840,392.07	13,849,473.93	94.81%
306 - HOSPITAL CHICACAO, SUCHITEPÉQUEZ	16,895,346.00	15,314,539.58	1,580,806.42	90.64%
307 - HOSPITAL PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ	31,429,630.00	27,982,153.15	3,447,476.85	89.03%
309 - HOSPITAL RETALHULEU, RETALHULEU	142,272,082.00	137,815,712.24	4,456,369.76	96.87%
312 - HOSPITAL MALACATÁN, SAN MARCOS	46,320,750.00	43,642,817.88	2,677,932.12	94.22%
313 - HOSPITAL EL TUMBADOR, SAN MARCOS	41,839,755.00	36,407,813.83	5,431,941.17	87.02%
404 - HOSPITAL GENERAL DE QUETZALTENANGO	584,491,752.00	576,529,542.09	7,962,209.91	98.64%
405 - HOSPITAL COLOMBA, QUETZALTENANGO	12,916,568.00	11,768,734.16	1,147,833.84	91.11%
409 - HOSPITAL HUEHUETENANGO, HUEHUETENANGO	87,154,942.00	78,442,047.48	8,712,894.52	90.00%
504 - HOSPITAL COBÁN, ALTA VERAPAZ	99,473,396.00	91,558,337.98	7,915,058.02	92.04%
507 - HOSPITAL PUERTO BARRIOS, IZABAL	205,708,204.00	198,718,284.56	6,989,919.44	96.60%

Fuente: SICOIN



ANEXO 12
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
CONSULTORIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	1,256,804,668.00	1,154,912,076.30	101,892,591.70	91.89%
118 - CONSULTORIO SAN JOSÉ PINULA, GUATEMALA	18,296,168.00	16,711,777.99	1,584,390.01	91.34%
119 - CONSULTORIO PALENCIA, GUATEMALA	6,290,448.00	5,812,896.62	477,551.38	92.41%
122 - CONSULTORIO FRAIJANES, GUATEMALA	4,795,920.00	4,432,790.54	363,129.46	92.43%
124 - CONSULTORIO VILLA CANALES, GUATEMALA	20,033,075.00	17,937,546.60	2,095,528.40	89.54%
125 - CONSULTORIO FINCA SANTA LEONARDA, VILLA CANALES	3,656,571.00	3,299,042.19	357,528.81	90.22%
126 - CONSULTORIO VILLA NUEVA, GUATEMALA	191,579,574.00	182,684,656.90	8,894,917.10	95.36%
132 - CONSULTORIO GUASTATOYA, EL PROGRESO	40,419,321.00	36,173,518.39	4,245,802.61	89.50%
133 - CONSULTORIO ANTIGUA GUATEMALA, SACATEPÉQUEZ	138,962,175.00	122,484,636.61	16,477,538.39	88.14%
137 - CONSULTORIO JALAPA, JALAPA	62,908,149.00	56,473,934.57	6,434,214.43	89.77%
139 - CONSULTORIO JUTIAPA, JUTIAPA	82,364,911.00	79,611,093.96	2,753,817.04	96.66%
205 - CONSULTORIO LA DEMOCRACIA, ESCUINTLA	7,829,921.00	7,302,618.84	527,302.16	93.27%
206 - CONSULTORIO SIQUINALÁ, ESCUINTLA	10,139,054.00	9,370,804.91	768,249.09	92.42%
207 - CONSULTORIO DE MASAGUA ESCUINTLA	10,598,849.00	9,568,537.03	1,030,311.97	90.28%
208 - CONSULTORIO LA GOMERA, ESCUINTLA	29,319,988.00	25,311,685.81	4,008,302.19	86.33%
209 - CONSULTORIO PUERTO DE SAN JOSÉ, ESCUINTLA	18,521,370.00	12,588,716.45	5,932,653.55	67.97%
210 - CONSULTORIO EN PALÍN, ESCUINTLA	24,468,884.00	22,523,046.74	1,945,837.26	92.05%
211 - CONSULTORIO DE GUAZACAPAN, SANTA ROSA	14,223,731.00	12,008,637.61	2,215,093.39	84.43%
302 - CONSULTORIO SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLÁ	4,748,631.00	4,490,487.72	258,143.28	94.56%
310 - CONSULTORIO PUERTO CHAMPERICO, RETALHULEU	4,406,582.00	3,964,377.32	442,204.68	89.96%
311 - CONSULTORIO SAN FELIPE, RETALHULEU	6,752,931.00	6,583,924.58	169,006.42	97.50%
314 - CONSULTORIO TECÚN UMÁN, SAN MARCOS	24,132,483.00	22,566,039.34	1,566,443.66	93.51%
401 - CONSULTORIO SOLOLÁ Y SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL	49,655,672.00	48,256,973.59	1,398,698.41	97.18%
402 - CONSULTORIO TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	27,266,001.00	23,945,310.61	3,320,690.39	87.82%
407 - CONSULTORIO SAN MARCOS, SAN MARCOS	82,766,178.00	77,134,247.54	5,631,930.46	93.20%
410 - CONSULTORIO SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ	44,763,816.00	36,663,504.43	8,100,311.57	81.90%
411 - CONSULTORIO SAN JUAN COTZAL, QUICHÉ	2,235,583.00	2,142,565.73	93,017.27	95.84%
501 - CONSULTORIO SALAMÁ, BAJA VERAPAZ	48,861,983.00	43,829,919.05	5,032,063.95	89.70%
508 - CONSULTORIO EL ESTOR, IZABAL	4,981,754.00	4,736,838.92	244,915.08	95.08%
509 - CONSULTORIO MORALES, IZABAL	64,319,601.00	59,904,247.81	4,415,353.19	93.14%
510 - CONSULTORIO LOS AMATES, IZABAL	16,635,351.00	13,335,795.79	3,299,555.21	80.17%
512 - CONSULTORIO ZACAPA, ZACAPA	106,535,966.00	104,053,649.89	2,482,316.11	97.67%
513 - CONSULTORIO GUALÁN, ZACAPA	6,229,528.00	5,842,463.69	387,064.31	93.79%
514 - CONSULTORIO CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	78,104,499.00	73,165,788.53	4,938,710.47	93.68%

Fuente: SICOIN



ANEXO 13

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA
OTRAS UNIDADES MÉDICAS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Quetzales)

UNIDAD EJECUTORA	(a) Vigente	(b) Devengado	(c) Saldo (a-b)	(d) % Ejecución (b/a)*100
TOTAL	4,186,996,212.00	4,026,111,211.79	160,885,000.21	96.16%
115 - POLICLÍNICA	138,357,277.00	133,256,757.39	5,100,519.61	96.31%
116 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA 5	125,034,901.00	119,288,133.42	5,746,767.58	95.40%
117 - UNIDAD PERIFÉRICA ZONA 11	410,427,978.00	394,740,553.26	15,687,424.74	96.18%
121 - UNIDAD ASISTENCIAL SAN JUAN SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA	4,802,872.00	4,407,447.10	395,424.90	91.77%
123 - UNIDAD ASISTENCIAL AMATITLÁN, GUATEMALA	46,279,155.00	45,234,605.28	1,044,549.72	97.74%
130 - CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL	29,111,974.00	24,896,900.73	4,215,073.27	85.52%
131 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS	311,089,127.00	297,665,669.09	13,423,457.91	95.69%
140 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES	2,267,201,531.00	2,174,611,288.60	92,590,242.40	95.92%
141 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 2 BARRANQUILLA	333,643,825.00	324,238,606.89	9,405,218.11	97.18%
145 - CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL PARA PENSIONADOS CAMIP 3 ZUNIL	189,369,862.00	187,527,843.78	1,842,018.22	99.03%
147 - UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS GERONA	269,476,343.00	263,277,050.64	6,199,292.36	97.70%
505 - SALA ANEXA HOSPITAL NACIONAL SAN BENITO PETÉN, PETÉN	62,201,367.00	56,966,355.61	5,235,011.39	91.58%

Fuente: SICOIN

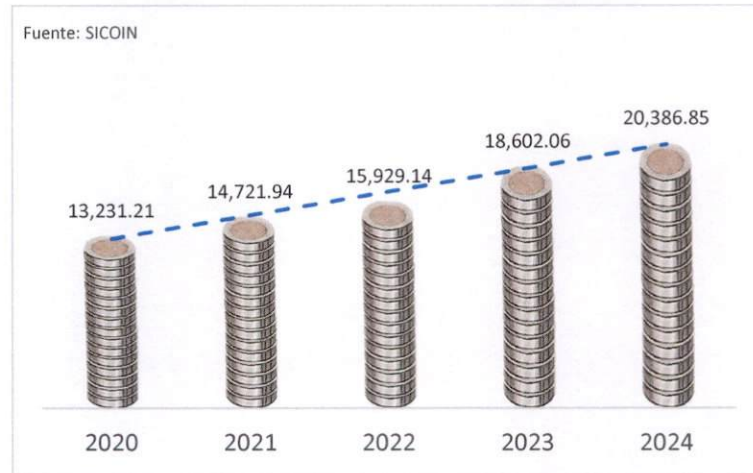


COMPLEMENTOS

INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

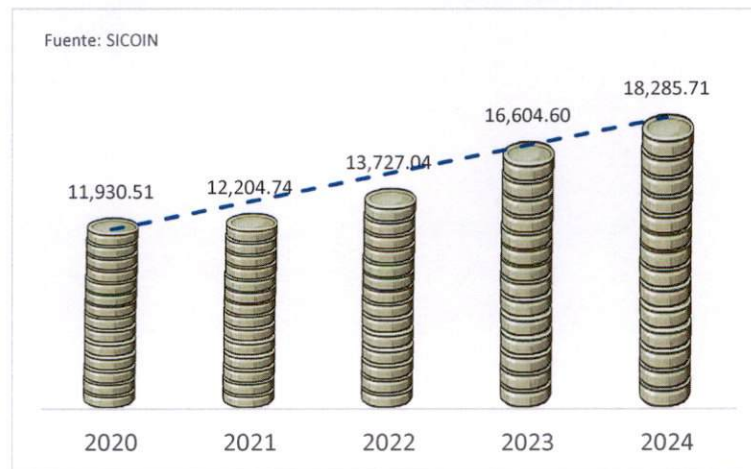
DE LOS INGRESOS

Gráfica No. 1
Ejecución de Ingresos Institucional Período 2020-2024
de Enero a Diciembre
(Cantidad expresada en Millones de Quetzales)



DE LOS EGRESOS

Gráfica No. 2
Ejecución de Egresos Institucional Período 2020-2024
de Enero a Diciembre
(Cantidad expresada en Millones de Quetzales)





Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social